INFORME DE EVALUACION

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" - ID N° 373.945

En fecha 21 de febrero de 2020, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe de evaluación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 05/2020 "Adquisición de Borradores para Kits Escolares –Ad Referéndum" con ID Nº 373.945***, de acuerdo a los documentos sustanciales, las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

ANTECEDENTES

- **N° de PAC:**ID 373.945
- **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Ministro, mediante Resolución N° 10, de fecha 10 de enero de 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.
- **Publicación:** En el SICP 20-01-2020, Expediente N° 300.302.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados mediante Resolución Ministerial N° 196/2020: Killy Lidia Luz Moleda Gamarra, por la Dirección General de Bienestar Estudiantil; Gladys Zunilda Galeano Olmedo, por la Dirección Administrativa; y Nahir Janina Fariña Sánchez, por Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.
- **Capacidad Financiera y Técnica:** aplica.
- **Forma de adjudicación:** por ítem.
- **La convocante adjudicara el contrato bajo el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.**
- **Pliego de Base y Condiciones (PBC).**
- **Adenda N° 01/2020, publicada en el SICP en fecha 21 de enero del 2020.**
- **Modalidad de contrato cerrado:** Si.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, la Dirección de Contrataciones ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas en fecha 07 de febrero del 2020, mediante un acto público y formal, realizando la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en el análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación por este Comité. En dicha ocasión se han presentado un total doce (12) ofertas, pertenecientes a las firmas oferentes:

KILLY LIDA MOLEDA DG de Bienestar Estudiantil	GLADYS GALEANO Dirección Administrativa	NAHIR FARIÑA DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

1. ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
2. DALMI S.R.L.
3. OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS
4. ALAMO S.A.
5. AUTOCONTROL S.A.
6. SAN BENITO I.C.S.A.
7. SERIGRAF S.R.L.
8. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
9. NYP S.A.
10. KUATIAPO S.A.
11. IN DESIGN S.R.L.
12. EDITORIAL EN ALIANZA S.A.

En dicha ocasión, los representantes de las firmas presentes en el acto de apertura de ofertas han dejado constancia de las siguientes observaciones:

- **El Sr. Adams Rubén Candia, representante de la firma AUTOCONTROL S.A.,** deja constancia que:
  - Las firmas ATLAS S.A., NYP S.A., KUATIAPO S.A. y En Alianza S.A., los precios unitarios ofertados están por debajo del 30% del referencial.
  - Las firmas NYP S.A., ATLAS S.A. y En Alianza poseen el mismo fabricante, el cual sería NINGBO INMAX STATIONERY CO LTD, lo cual puede considerarse posible objeto de colusión.
  - La firma KUATIAPO no presenta autorización del fabricante.

Respuesta del comité:

- En lo que respecta a las observaciones realizadas por el representante de la firma AUTOCONTROL S.A., la misma, en el caso de que la oferta sea analizada en detalle serán consideradas las observaciones en la etapa pertinente, de acuerdo los requisitos de calificación establecidos en el PBC.

- **La Sra. Liliana Báez, representante de la firma KUATIAPO S.A.,** deja constancia que:
  - Las firmas ALAMO S.A., San Benito, IN DESIGN no cumplen con las especificaciones técnicas en las medidas (el largo), le falta 1 mm.

Respuesta del comité:

- Al respecto, el Equipo Técnico encargado de realizar el análisis sobre los cumplimientos e incumplimiento de las especificaciones técnicas, han analizado la situación manifestada, incluyéndose las aclaraciones relativas al mismo en el informe técnico presentado a través del Memorándum Nº 57/2020, el cual forma parte del presente informe.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

- **El Sr. Guido Masi, representante de la firma En Alianza S.A** deja constancia que:
  - La firma KUATIAPO S.A. y la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. no presentan Formulario N° 1 – Autorización del Fabricante, tampoco presentan certificado ISO 9001, consignando en su formulario de oferta procedencia China del borrador, tampoco presentan DDJJ de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas emitida por el fabricante.
  - OFICOMPRAS y Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.: las muestras presentadas consignan los datos en idioma inglés y no especifica el fabricante.
  - San Benito, Autocontrol y SERIGRAF S.R.L: las muestras presentadas no presentan datos completos del oferente, referencia a la licitación y el ítem ofertado.

Respuesta del comité:

- En lo que respecta a las observaciones realizadas por el representante de la firma En Alianza S.A, la misma, en el caso de que la oferta sea analizada en detalle serán consideradas las observaciones en la etapa pertinente, de acuerdo los requisitos de calificación establecidos en el PBC.
- Al respecto, el Equipo Técnico encargado de realizar el análisis sobre los cumplimientos e incumplimiento de las especificaciones técnicas, han analizado la situación manifestada, incluyéndose las aclaraciones relativas al mismo en el informe técnico presentado a través del Memorándum N° 57/2020, el cual forma parte del presente informe.

PRECIO OFERTADO – POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA (SI CORRESPONDE)

Ítem: 1- borrador.
Cantidad: 3.135.781 unidades.
Precio Referencial unitario: Gs. 820.
Monto total del llamado: Gs. 2.571.340.420.

OFERENTE	Precio unitario en Gs (IVA incluido)	Precio total en Gs.
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.	495	1.552.211.595
ATLAS Representaciones S.A.	496	1.555.347.376
NYP S.A.	497	1.558.483.157
KUATIAPO S,A.	550	1.724.679.550
AUTOCONTROL S.A.	598	1.875.197.038
SERIGRAF S.R.L.	612	1.919.097.972
DALMI S.R.L.	710	2.226.404.510
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	845	2.649.734.945
NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	854	2.677.956.974
SAN BENITO I.C.S.A.	883	2.768.894.623
IN DESIGN S.R.L.	895	2.806.523.995
ALAMO S.A.	898	2.815.931.338

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL - NO APLICA.

En relación a la aplicación el margen de preferencia nacional, luego de analizadas las ofertas presentadas por los oferentes, este Comité concluye que no corresponde la aplicación de dicho margen, en atención a que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta .*	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*.	CUMPLE	
Presentación de 5 (cinco) muestras del bien ofertado	PRESENTA	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	EDITORIAL EN ALIANZA S.A.		ATLAS Representaciones S.A.		NYP S.A.		KUATIAPO S.A.		AUTOCONTROL S.A.		SERIGRAF S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	EDITORIAL EN ALIANZA S.A.	ATLAS Representaciones S.A.	NYP S.A.	KUATIAPO S.A.	AUTOCONTROL S.A.	SERIGRAF S.R.L.
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de 5 (cinco) muestras del bien ofertado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	DALMI S.R.L.		NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.		SAN BENITO I.C.S.A.		IN DESIGN S.R.L.		ALAMO S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

KILLY LIDA MOREDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	DALMI S.R.L.	NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	SAN BENITO I.C.S.A.	IN DESIGN S.R.L.	ALAMO S.A.
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de 5 (cinco) muestras del bien ofertado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ART. 40 LEY 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en base al siguiente análisis:

OFERENTES:	Inc a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidas en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40	Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.	Sin registro	Profesor Universitario (Carlos Federico Morinigo Fresco) Otros – sin registro. Contratado SNC (Eduardo María Gómez Fleytas Carrizo). Otros – sin registro

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

OFERENTES:	Inc a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidas en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40	Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
ATLAS Representaciones S.A.	Sin registro	Contratado SNNP (Edgar Ruperto Parodi Martinez). Otros – sin registro
		Contratado Cámara de Senadores y diputado (Carlos Martínez Díaz). Otros – sin registro
NYP S.A.	Sin registro	Banco Central del Paraguay BCP (Pablo Martin Cricco Appleyard) Otros – sin registro.
KUATIAPO S.A.	Sin registro	CSJ Retiro de Aporte (Ángel Santiago Martínez Seifart) Otros – sin registro
AUTOCONTROL S.A.	Sin registro	Sin registro
SERIGRAF S.R.L.	Sin registro	Sin registro
DALMI S.R.L.	Sin registro	Sin registro
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	Sin registro	Sin registro
NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	Sin registro	Sin registro
SAN BENITO I.C.S.A.	Sin registro	Fac. de Ciencias Médicas - Retiro de Aporte (Juan Benito Méndez) Otros – sin registro
IN DESIGN S.R.L.	Sin registro	Sin registro
ALAMO S.A.	Sin registro	Sub Sria de Estado de Tributaciones (Mónica Elizabeth González de Cantero) Otros – sin registro - Apoderado

*Se dio curso al Memorándum CE Nº 03/2020 por el cual se ha solicitado a la Dirección de Contrataciones la emisión de la **Constancia de ser o no funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas como oferentes y sus representantes**, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Por Memorándum DC Nº 259/2020, la Dirección de Contrataciones *"…informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas…"*, según Certificados Nº 160540, 160542, 160544, 160546, 160547, 160549, 160555, 160557, 160559, 160564, 160570, 160620, 160580, 160627, 160632, 160633, 160637, 160646, 160656, 160659, 160663, 160678, 160682, 160687, 160692, 160695, 160698, 160712, 160719, 160874, 160741, 160748, 160752, 160755, 160761, 160763, 160764, 160768, 160771, 160775, 160777, 160782, 160784, 160788, 160790, 160796, 160802, 160804, 160809, 160811, 160814, 160822, 160827, 160831, 160835 los cuales se encuentran en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas…". En las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. "a" y "b", conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos.

Asimismo, en la Constancia Nº 160547, correspondiente al señor Carlos Federico Morinigo Fresco, apoderado de la empresa oferente **Editorial en Alianza S.A.**, figura en la Universidad Nacional de Asunción (UNA) con el cargo de Profesor; sin embargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" en su inciso f), los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, quedan exceptuados de la función pública; Constancia Nº 160555, correspondiente al señor Eduardo María Gómez Fleytas Carrizo, apoderado de la misma firma, figura en la Secretaria Nacional de Cultura como contratado, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley N 1626/00 "De la Función Pública" ***"Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil"***, por lo que no se encuentra afectada por el artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, al señor Eduardo Ruperto Parodi Martinez, de la empresa oferente **Altas Representaciones S.A.** de acuerdo a la Constancia Nº 160580, figura en el Servicios Nacional de Promoción Profesional SNPP como contratado, y según Constancia Nº 160627, correspondiente al señor Carlos Martínez Díaz de la misma firma oferente, en la Cámara de Senadores como contratado, es dable traer a colación lo establecido en el Artículo 5º de la Ley N 1626/00 "De la Función Pública" ***"Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil"***, por lo que no se encuentra afectada por el artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En relación al señor Pablo Martin Cricco Appleyard, quien de acuerdo a la Constancia Nº 160659 figura como funcionario administrativo – pemanente/ Banco Central del Paraguay (BCP), se realizan primeramente las siguientes consideraciones:

Accionistas de **NYP S.A.**

- Nino José Cricco Filartiga.
- María Soledad Auxiliadora Appleyard Herrero de Cricco.
- Juan Sebastián Cricco Appleyard.
- Nino Raúl Cricco Appleyard.
- Pablo Martin Cricco Appleyard.

Directorio – Acta Nº 12 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas – 29/03/2019

- Nino José Cricco Filartiga. - Presidente.
- María Soledad Auxiliadora Appleyard Herrero de Cricco. –Directora.
- Juan Sebastián Cricco Appleyard. – Director.
- Oscar Eusebio Leoz. – Sindico Titular.
- Juan Ángel Porro, Sindico Suplente.

KILLYLIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NATIIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

Ante esta situación planteada en primer lugar, es necesario traer a colación lo establecido en el art. 40 en cuestión: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación prevista en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tenga interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con los que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus pariente consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relación profesional, laboral, o de negocios, o para socios, accionista o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas ante referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses…"* (sic). En ese sentido el funcionario a quien se refiere dicho artículo, debe indefectiblemente tener participación en cualquiera de dichas etapas.

Por otro lado, del texto citado se deduce que, para intervención en el procedimiento de contratación, el funcionario ha de pertenecer necesariamente a la nómina de la entidad Convocante. En el caso particular, el afectado es funcionario y se encuentra vinculado al Banco Central del Paraguay, Institución distinta y separada de la entidad convocante del llamado en cuestión.

Por tanto, según puede verse la prohibición derivada del inciso mencionado se dirige puntualmente a los funcionarios que hayan intervenido en cualquier etapa del procedimiento de contratación; por lo que debe, esencialmente, pertenecer a la nómina de funcionarios de la Convocante que realiza el llamado, en este caso el funcionario indicado debe pertenecer a la nómina de funcionario del MEC, o haber participado en una de las etapas del proceso de referencia.

En vista a lo señalado precedentemente este Comité de Evaluación, CONSIDERA que el señor Pablo Martin Cricco Appleyard, accionista de la firma **NYP S.A.**, no se encuentra afectado por las disposiciones del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se adjunta copia del certificado, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

Así también, el señor Angel Santiago Martinez Seifar de acuerdo a la Constancia del SINARH figura como – Retiro de Aporte Jubilatorio / Corte Suprema de Justicia. Al respecto, se realizan primeramente las siguientes consideraciones:

Accionistas de **Kuatiapo S.A.**

- Pablo Eugenio Sanabria Rivarola.
- María Lucila de Fátima Sanabria Rivarola.
- María Verónica Sanabria Rivarola.
- Eugenio María Sanabria Vierci.
- Alexis José Villafañe Britos.
- Juan Craig Palazón Kennedy.
- Liliana Concepción Báez Caballero.
- María Lucila Rivarola de Sanabria.
- Ángel Santiago Martínez Seifart.

Directorio – Acta Nº 29 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas – 27/03/2019:

- Pablo Eugenio Sanabria Rivarola. - Presidente.
- María Lucila Rivarola de Sanabria. Vice Presidenta.
- María Verónica Sanabria Rivarola. –Miembro Titular.
- Eugenio María Sanabria Vierci. – Miembro Titular.
- Ángel Santiago Martínez Seifart. – Sindico Titular.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

En el caso particular el afectado ya no es funcionario activo de la Corte Suprema de Justicia, dado que cuenta con el Retiro de Aporte Jubilatorio, por lo que no se encuentra afectado en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se adjunta copia del certificado, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

Por otra parte, el señor Juan Benito Méndez de acuerdo a la Constancia del SINARH figura como Retiro de Aporte Jubilatorio / Facultad de Ciencias Médicas. Al respecto, se realizan primeramente las siguientes consideraciones:

Accionistas de **San BENITO I.C.S.A.**

- Juan Benito Mendez.
- Mirian Fidelina Mendez.

Directorio – Acta Nº 13 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas – 08/04/2019

- Mirian Fidelina Méndez. - Presidente.

En el caso particular el afectado ya no es funcionario activo de la Facultad de Ciencias Médicas, dado que cuenta con el Retiro de Aporte Jubilatorio, por lo que no se encuentra afectado en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se adjunta copia del certificado, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

En el caso de la señora Mónica Isabel González de Cantero de acuerdo a la Constancia del SINARH figura como INACTIVA/DE BAJA.

Así mismo, en la Constancia Nº 160827, correspondiente a la señora Mónica Isabel González de Cantero apoderado de la empresa oferente **ALAMO S.A.**, quien figura en la Sub Secretaria de Estado de Tributaciones con el cargo de Permanente.

En el caso particular la afectada ya no es funcionaria activa de la Sub Secretaria de Estado de Tributaciones, dado la misma actualmente se encuentra en estado INACTIVO/DE BAJA, por lo que no se encuentra afectado en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se adjunta copia del certificado, los cuales forman parte integral de esta evaluación

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP.

En fecha 20/02/2020 se ha verificado el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a fin de constatar si los oferentes que participantes en la presente licitación se encuentran incluidos en dicho Registro. En dicho sentido, se ha verificado que las firmas oferentes evaluadas no se encuentran registradas como inhabilitadas.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS SECCIÓN III DEL PBC, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Con el objeto de determinar los cumplimientos e incumplimientos de las muestras presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", ha solicitado asistencia técnica profesional externa, mediante el Memorándum CE Nº 01/2020, por el cual requiere la designación de técnicos de la Dirección General de Bienestar Estudiantil a los efectos de llevar a cabo la evaluación técnica de las muestras presentadas por los oferentes. Tal solicitud fue elevada a la citada dependencia a través del Memorándum DC Nº 209/2020 de la Dirección de Contrataciones y el Memorándum DGAF Nº 302 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respectivamente.

Consecuentemente, la Dirección General de Bienestar Estudiantil, remite la designación de los técnicos a fin de realizar la evaluación y la inspección técnica de las muestras presentadas por los oferentes en el proceso de contratación de referencia, mediante Memorándum Nº 42/2020. En este sentido, la Dirección General de Bienestar Estudiantil designa a los técnicos del Departamento de Kits Escolar a los efectos de realizar la evaluación técnica de las muestras, quienes remiten sus conclusiones relativas a los cumplimientos e incumplimientos, de acuerdo a las documentaciones anexadas al citado memorándum, las cuales forman parte integra de esta evaluación. En dicho sentido, cabe destacar que la Evaluación técnica ha remitido el informe y criterio de evaluación de muestra del equipo técnicos de dicho departamento a través del Memorándum Nº 57/2020.

UBICACIÓN	OFERENTE	*MUESTRA PRESENTADA*
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1°	EDITORIAL EN ALIANZA S.A.	NO CUMPLE: la muestra presentada no pasa la prueba del borrador de escritura, no borran, al utilizar produce desgaste y deja residuo.
2°	ATLAS Representaciones S.A.	NO CUMPLE: la muestra presentada no pasa la prueba del borrador de escritura, no borran, al utilizar produce desgaste y deja residuo.
3°	NYP S.A.	NO CUMPLE: la muestra presentada no pasa la prueba del borrador de escritura, no borran, al utilizar produce desgaste y deja residuo.
4°	KUATIAPO S.A.	NO CUMPLE: la muestra presentada no pasa la prueba del borrador de escritura, no borran, al utilizar produce desgaste y deja residuo.
5°	AUTOCONTROL S.A.	NO CUMPLE: la muestra presentada no pasa la prueba del borrador de escritura, no borran, al utilizar produce desgaste y deja residuo.
6°	SERIGRAF S.R.L.	NO CUMPLE: la muestra presentada no pasa la prueba del borrador de escritura, no borran, al utilizar produce desgaste y deja residuo.
7°	DALMI S.R.L.	**CUMPLE**

KILLY LIDA MOREDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

UBICACIÓN	OFERENTE	*MUESTRA PRESENTADA*
		CUMPLE/ NO CUMPLE
8°	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	CUMPLE
9°	NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	NO CUMPLE: la firma oferente NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. no presenta documentaciones requerida en Pliego de Bases y Condiciones en su Sección III Suministro Requerido que cumpla con la especificación técnicas -*Formulario N° 01 Autorización del Fabricante, DDJJ de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC emitida por el fabricante y Certificado ISO 9001:2015 del fabricante*-.
10°	SAN BENITO I.C.S.A.	CUMPLE
11°	IN DESIGN S.R.L.	CUMPLE
12°	ALAMO S.A.	CUMPLE

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – RESOLUCION DNCP N° 411/2018

Ítem - 1 BORRADOR					
Oferente	Precio Unitario Referencial	20 % más el Referencial	30% menos del Referencial	Precio Unitario Ofertado	Porcentaje
DALMI S.R.L.	820	984,00	574,00	710	(-13,41 %)
OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	820	984,00	574,00	845	(+3,05%)
NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	820	984,00	574,00	854	(+4,14%)
SAN BENITO I.C.S.A.	820	984,00	574,00	883	(+7,68%)
IN DESIGN S.R.L.	820	984,00	574,00	895	(+9,14%)
ALAMO S.A.	820	984,00	574,00	898	(+9,51%)

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

ITEM	Descripción del bien	PRECIO TOTAL OFERTADO					
		DALMI S.R.L	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	NAZARENO INDUSTRIAL COMERCIAL S.R.L.	SAN BENITO I.C.S.A.	IN DESIGN S.R.L.	ALAMO S.A.
1	Borrador	2.226.404.510	2.649.734.945	2.677.956.974	2.768.894.623	2.806.523.995	2.815.931.338

El Comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS LEGALES	OFERENTES					
	DALMI S.R.L	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	SAN BENITO I.C.S.A.	IN DESIGN S.R.L.	ALAMO S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
DDJJ de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, emitida por el fabricante.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado ISO 9001:2015 del fabricante	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

DOCUMENTOS LEGALES	OFERENTES					
	DALMI S.R.L	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	SAN BENITO I.C.S.A.	IN DESIGN S.R.L.	ALAMO S.A.
Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que **avalen la Experiencia** conforme a lo solicitado en la Sección II. 2.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.						
Formulario N° 6: correspondiente al análisis de las ratios financieras de los años 2016, 2017 y 2018. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Todos los documentos solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades y Sindicos con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. Podrá ser presentado conforme al Formulario N° 05 – Nómina de Socios / Representante Legales.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N° 1 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

- **En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC N° 111/2020, se ha solicitado a la firma oferente DALMI S.R.L, la siguiente documentación:**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:

✓ Formulario N° 1 – AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

✓ DDJJ de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, emitida por el fabricante.

✓ Certificado ISO 9001:2015 del fabricante.

Documentos que demuestren que el Oferente que cumple según los establecido en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación.

✓ Todos los documentos solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

✓ Capacidad Financiera: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS. Presentar Copias legibles.

Experiencia y Capacidad Técnica. Presentar Copias legibles.

✓ El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

✓ Poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión satisfactoria de bienes en general, en Instituciones Públicas y/o Privadas. Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de contratos y facturas de los años 2017, 2018 y 2019 por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física.

Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son:

✓ a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,

✓ b) Copia de Facturas contado; y/o,

✓ c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

✓ A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018 y 2019), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio

En fecha 14 de febrero de 2020, mediante Exp. 40823, la empresa oferente **DALMI S.R.L**. ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a lo solicitado.

KILLY LIDA MOLEDA DG de Bienestar Estudiantil	GLADYS GALEANO Dirección Administrativa	NAHIR FARIÑA DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

- **En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 110/2020, se ha solicitado a la firma oferente OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, la siguiente documentación:**

Documentos legales

- Patente municipal vigente.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:

- Formulario Nº 1 – AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.
- DDJJ de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, emitida por el fabricante.
- Certificado ISO 9001:2015 del fabricante.

Documentos que demuestren que el Oferente que cumple según los establecido en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación.

Todos los documentos solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad Financiera: Presentar Copias según su régimen tributario.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Formulario N° 6: correspondiente al análisis de las ratios financieras de los años 2016, 2017 y 2018. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa.

Experiencia y Capacidad Técnica. Presentar Copias legibles.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión satisfactoria de bienes en general, en Instituciones Públicas y/o Privadas. **Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de contratos y facturas de los años 2017, 2018 y 2019 por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física.**

Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son:

a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,

b) Copia de Facturas contado; y/o,

c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018 y 2019), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

KILLY LIDA MOLEDA DG de Bienestar Estudiantil	GLADYS GALEANO Dirección Administrativa	NAHIR FARIÑA DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

En fecha 14 de febrero de 2020, mediante Exp. 40443, la empresa oferente **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías.**, ha presentado los documentos solicitados por lo que ha dado cumplimiento a lo solicitado.

- **En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC N° 109/2020, se ha solicitado a la firma oferente EL NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L, la siguiente documentación**:

Documentos legales

- Patente municipal vigente.
- Formulario N° 6: correspondiente al análisis de las ratios financieras de los años 2016, 2017 y 2018. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:

- Formulario N° 1 – AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.
- DDJJ de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, emitida por el fabricante.
- Certificado ISO 9001:2015 del fabricante.

Documentos que demuestren que el Oferente que cumple según los establecido en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación.

Todos los documentos solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad Financiera: <u>Presentar Copias según su régimen tributario.</u>

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Formulario N° 6: correspondiente al análisis de las ratios financieras de los años 2016, 2017 y 2018. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa.

Experiencia y Capacidad Técnica. <u>Presentar Copias legibles.</u>

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión satisfactoria de bienes en general, en Instituciones Públicas y/o Privadas. **<u>Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de contratos y facturas de los años 2017, 2018 y 2019 por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física.</u>**

Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son:

a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,

b) Copia de Facturas contado; y/o,

c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018 y 2019), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

En fecha 13 de febrero de 2020, la firma oferente solicita por correo electrónico prórroga de plazo de entrega de los documentos solicitados manifestando que un día hábil de tiempo no era suficiente para preparar los documentos para demostrar con evidencias la "**Experiencia y Capacidad" solicitada** en el PBC. , consecuentemente, el Comité le ha otorgado prórroga hasta las 12:00 hs. del día lunes 17 de febrero de 2020. Asimismo, la firma oferente en fecha 17 de febrero a las 11:00 hs. solicita nuevamente prórroga de entrega hasta las 15:00 del mismo día para la entrega de la documentación requerida, prorroga otorgada nuevamente por este comité.

Sin embargo, a la fecha y hora del plazo otorgado para la presentación de las documentaciones solicitadas (15:00 hs del 17/02/2020) no se ha recpecionado documentación alguna por parte del oferente, por lo que el plazo otorgado por este Comité ha vencido.

En fecha 17 de febrero de 2020, Expediente Nº 42276, siendo las 17:00 hs., posterior al vencimiento del plazo que se le ha otorgado por segunda vez, el oferente presenta una nota adjuntando algunas documentaciones, en forma extemporánea a la prórroga concedida.

Por lo tanto, este Comité en virtud al principio de igualdad y libre competencia no ha procedido a la revisión de la documentación remitida, por considerar como no presentada las documentaciones remitidas por la firma **NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L,** y en consecuencia no ha dado respuesta a la solicitud realizada en tiempo y forma, por lo que corresponde rechazar la oferta de la firma **NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L,** conforme, a lo establecido en el artículo 62° del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la Información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria...".*

- **En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 108/2020, se ha solicitado a la firma oferente SAN BENITO I.C.S.A., la siguiente documentación:**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:

✓ Certificado ISO 9001:2015 del fabricante.

En fecha 14 de febrero de 2020, Expediente N° 40313, la empresa oferente **SAN BENITO I.C.S.A**, ha presentado el documento solicitado, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

- **En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 107/2020, se ha solicitado a la firma oferente IN DESIGN S.R.L, la siguiente documentación:**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos:

- Formulario Nº 1 – AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.
- DDJJ de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, emitida por el fabricante.
- Certificado ISO 9001:2015 del fabricante.

Documentos que demuestren que el Oferente que cumple según los establecido en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisito de Calificación.

Todos los documentos solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Capacidad Financiera: <u>Presentar Copias según su régimen tributario.</u>

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.

En fecha 14 de febrero de 2020, Expediente N° 40881 la empresa oferente **IN DESIGN S.R.L**, ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	OFERENTES	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	DALMI S.R.L.	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías
Poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión satisfactoria de bienes en general, en Instituciones Públicas y/o Privadas. Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de contratos y facturas de los años por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física.	Cumple	Cumple
Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son:	SAN BENITO I.C.S.A.	
a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,	Cumple	
b) Copia de Facturas contado; y/o,	IN DESIGN S.R.L	ALAMO S.A.
c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.		
A dicho efecto podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018 y 2019), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple

- En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 111/2020, se ha solicitado a la firma oferente **DALMI S.R.L.,** evidencia documentada y aclaraciones en cuanto al cumplimiento con los requisitos de experiencia.

  En fecha 14 de febrero de 2020, mediante Exp. 40823, la empresa oferente **DALMI S.R.L.,** ha presentado las aclaraciones y documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

- En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 110/2020, se ha solicitado a la firma oferente **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**., evidencia documentada y aclaraciones en cuanto al cumplimiento con los requisitos de experiencia.

  En fecha 14 de febrero de 2020, mediante Exp. 40443, la empresa oferente **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**., ha presentado las aclaraciones y documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

- En fecha 13 de febrero de 2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 107/2020, se ha solicitado a la firma oferente **IN DESIGN S.R.L**, evidencia documentada y aclaraciones en cuanto al cumplimiento con los requisitos de experiencia.

  En fecha 14 de febrero de 2020, mediante Exp. 40881, la empresa oferente **IN DESIGN S.R.L**., ha presentado las aclaraciones y documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAIJIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

REQUISITOS	OFERENTES		
Los oferentes deberán presentar: Copia Autenticada del Balance General Impositivo de los años 2016, 2017 y 2018, conteniendo el resumen de cada uno de los balances. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. Formulario N° 11: correspondiente al análisis de las ratios financieras de los años 2016, 2017 y 2018. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el contador de la misma. Copia del Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	DALMI S.R.L.	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	
	Cumple	Cumple	
	SAN BENITO I.C.S.A..	IN DESIGN S.R.L	ALAMO S.A.
	Cumple	Cumple	Cumple

DALMI S.R.L.					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	4.083.916.459	4.704.934.159	4.768.221.997	6,40	2,13
Pasivo Corriente	1.431.136.820	2.299.990.083	3.157.032.536		
Ratio de Liquidez	2,85	2,04	1,51		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	2.324.290.884	3.224.839.347	3.157.032.536	1,85	0,61
Activo Total	4.208.614.214	4.937.134.271	4.840.203.691		
Ratio de Endeudamiento	0,55	0,65	0,65		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	324.138.385	129.382.651	347.189.030	0,64	0,21
Capital	1.200.927.747	1.200.927.747	1.200.927.747		
Ratio de Rentabilidad	0,26	0,10	0,28		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

OFI COMPRAS de RODRIGO ZACARIAS VAZQUEZ					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	2.557.154.181	1.906.793.557	1.178.206.387	7,41	2,47
Pasivo Corriente	1.728.399.156	616.784.065	412.388.548		
Ratio de Liquidez	1,47	3,09	2,85		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	2.243.885.056	1.132.269.965	927.874.448	1,86	0,62
Activo Total	3.642.625.828	2.028.459.373	1.314.311.481		
Ratio de Endeudamiento	0,61	0,55	0,70		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	496.798.027	502.372.955	180.206.690	15,74	5,24
Capital	850.000.000	45.000.000	45.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,58	11,16	4,00		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

SAN BENITO IND.Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	4.068.855.856	3.529.485.008	4.115.283.427	37,74	12,58
Pasivo Corriente	307.760.777	187.730.038	719.079.767		
Ratio de Liquidez	13,22	18,80	5,72		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	307.760.777	187.730.038	719.079.767	0,24	0,08
Activo Total	4.999.893.868	4.422.643.437	4.897.705.427		
Ratio de Endeudamiento	0,06	0,04	0,14		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	428.638.622	20.962.952	90.011.334	0,17	0,05
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,14	0,00	0,03		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

IN DESIGN S.R.L.					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	3.052.239.966	2.369.081.644	1.755.650.974	3.428,07	1.142,69
Pasivo Corriente	1.616.110	1.561.459	78.992.980		
Ratio de Liquidez	1.888,63	1.517,22	22,22		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	1.616.110	1.564.159	78.992.980	0,04	0,01
Activo Total	3.413.316.897	2.754.356.203	1.928.131.817		
Ratio de Endeudamiento	0,00	0,00	0,04		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	642.638.667	870.892.914	773.530.551	205,14	68,38
Capital	30.000.000	30.000.000	5.000.000		
Ratio de Rentabilidad	21,42	29,02	154,70		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

ALAMO S.A.					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	196.347.902.633	151.097.699.246	125.025.493.839	5,24	1,74
Pasivo Corriente	101.334.125.554	97.153.729.515	**70.759.981.817**		
Ratio de Liquidez	1,93	1,55	1,76		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	153.080.091.153	111.225.122.342	**94.489.234.415**	1,87	0,62
Activo Total	230.856.659.239	**180.852.989.856**	155.178.957.845		
Ratio de Endeudamiento	0,66	0,61	0,60		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), NO deberá ser negativo					
Años	**2.018**	**2.017**	**2.016**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	11.090.437.054	10.902.193.398	9.165.314.649	0,79	0,26
Capital	50.000.000.000	40.000.000.000	30.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,22	0,27	0,30		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

A fin de realizar la adjudicación por el sistema de abastecimiento simultáneo establecido en el PBC, se ha remitido notas a los oferentes ubicados en el segundo y tercer puesto, a fin de que los mismos – *en caso de aceptar* - adecuen sus precios a la oferta evaluada como la más baja.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

- En fecha 19 de febrero de 2020, a través de la Nota DC N° 162/2019, se ha solicitado a la firma oferente OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías., la aceptación de adecuación de precio unitario a Gs. 710.- del presente ítem.

  En fecha 20 de febrero de 2020, mediante Exp. N° 46035 la empresa oferente OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, acepta adecuar su precio a lo solicitado.

- En fecha 19 de febrero de 2020, a través de la Nota DC N° 163/2020, se ha solicitado a la firma oferente SAN BENITO I.C.S.A., la aceptación de adecuación de precio unitario a Gs. 710.- del presente ítem.

  En fecha 20 de febrero de 2020, mediante Exp. N° 46341 la empresa oferente SAN BENITO I.C.S.A., acepta adecuar su precio a lo solicitado.

Consecuentemente, los oferentes han remitido sus respectivas respuestas a la Dirección de Contrataciones (DC) del MEC. Al respecto, la adecuación o no a la oferta evaluada como la más baja incidirá en los porcentajes a ser adjudicados a los oferentes en los ítems que correspondan, de conformidad a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PUNTO 2) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, apartado *(f) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.*

Así, el resultado de las adjudicaciones y porcentajes que correspondan según las adecuaciones solicitadas que fueran aplicados, se detallan en los siguientes cuadros:

1 -BORRADORES			**Cantidad: 3.135.781**		
N°	Oferente	PROCEDENCIA	PORCENTAJE ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO
1°	**DALMI S.R.L.**	CHINA	50%	1.567.891	710
2°	**OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías**	CHINA	30%	940.734	710
3°	**SAN BENITO I.C.S.A..**	CHINA	20%	627.156	710

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda:

1 -ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" ID N° 373.945, de conformidad al Decreto N° 2992/19, artículo 65°, conforme a los siguientes cuadros:

1 -Borradores								
Orden	**Empresa Adjudicada**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Adjudicada**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
1°	DALMI S.R.L.	DALMI	CHINA	Unidad	Unidad	1.567.891	710	1.113.202.610
2°	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	FOSKA	CHINA	Unidad	Unidad	940.734	710	667.921.140
3°	SAN BENITO I.C.S.A..	SAN BENITO	CHINA	Unidad	Unidad	627.156	710	445.280.760

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAJHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

2- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA - CCO

OFERENTES						EDITORIAL EN ALIANZA S.A.				ATLAS Representaciones S.A.				NYP S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	60121535-003	Borradores	Unidad	Unidad	3.135.781	IMAX	CHINA	495	1.552.211.595	IMAX	CHINA	496	1.555.347.376	IMAX	CHINA	497	1.558.483.157
Precio Total									1.552.211.595	Precio Total			1.555.347.376	Precio Total			1.558.483.157

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA - CCO

OFERENTES						KUATIAPO S.A.				AUTOCONTROL S.A.				SERIGRAF S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	60121535-003	Borradores	Unidad	Unidad	3.135.781	KUATIAPO	CHINA	550	1.724.679.550	AG	CHINA	598	1.875.197.038	MOSTASITO	CHINA	612	1.919.097.972
Precio Total									1.724.679.550	Precio Total			1.875.197.038	Precio Total			1.919.097.972

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA - CCO

OFERENTES						DALMI S.R.L.				OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías				NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	60121535-003	Borradores	Unidad	Unidad	3.135.781	DALMI	CHINA	710	2.226.404.510	FOSKA	CHINA	845	2.649.734.945	FOSKA	CHINA	854	2.677.956.974
Precio Total									2.226.404.510	Precio Total			2.649.734.945	Precio Total			2.677.956.974

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA - CCO

OFERENTES						SAN BENITO I.C.S.A.				IN DESIGN S.R.L.				ALAMO S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	60121535-003	Borradores	Unidad	Unidad	3.135.781	SAN BENITO	CHINA	883	2.768.894.623	IN DESIGN	CHINA	895	2.806.523.995	MAXIMA	CHINA	898	2.815.931.338
Precio Total									2.768.894.623	Precio Total			2.806.523.995	Precio Total			2.815.931.338

KILLY LIDA MOLEDA
DG de Bienestar Estudiantil

GLADYS GALEANO
Dirección Administrativa

NAHIR FARIÑA
DG del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica